

JORNADA SOBRE LAS VALORACIONES EXPROPIATORIAS

Sección de Derecho Administrativo Urbanismo y Medio Ambiente del ICAV

Martes 2 de febrero, de 9 a 14 horas
Salón de Actos (5ª planta) - Pza. Tetuán, nº 16

PROGRAMA

9:15 h.- Recepción y acreditación de asistentes.

9:30 h.- La valoración expropiatoria del suelo rural.

D. Vicente Caballer Mellado. Catedrático emérito de la Universitat Politècnica de València adscrito al Centro de Investigación en Ingeniería Económica

10:30 h.- Coffee break.

11:30 h.- La valoración expropiatoria del suelo urbanizado.

D. Gerardo Roger Fernández Fernández. Arquitecto y urbanista

12:30 h.-. Novedades legislativas y jurisprudenciales en la valoración del suelo.

D. Luciano Parejo Alfonso. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid.

13:30 h.- Cierre de la jornada.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

- 45 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación y colegiados de los Colegios profesionales de Arquitectura e Ingenieros Agrónomos de Valencia
- 30 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.
- 60 €** Otros profesionales
- 0 €** Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero 2015, inscripción **obligatoria** a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.